



Análisis del Sector para la Compra de Máquinas de Gimnasio – Centro de Formación SENA

1. Justificación General

La implementación de un gimnasio dotado con equipos adecuados responde a la necesidad de promover el bienestar físico, mental y social de aprendices e instructores, alineado con la política de bienestar institucional del SENA. Además, en programas como entrenamiento deportivo, fisioterapia o actividades físicas, es parte del proceso formativo.

2. Análisis del Entorno

a. Económico

- ✓ Existe una amplia oferta nacional e internacional de equipos de gimnasio, con variedad de precios según el tipo de maquinaria (cardio, fuerza, funcional).
- ✓ Empresas como Sport Fitness, Life Fitness, BH Fitness, Precor y Bodytone ofrecen maquinaria con soporte técnico y garantías.
- ✓ El dólar afecta el precio de las máquinas importadas, lo que debe considerarse en la planeación presupuestal.
- ✓ Es posible encontrar proveedores con precios competitivos mediante acuerdos marco de Colombia Compra Eficiente o compras conjuntas institucionales.

b. Social

- ✓ La demanda de espacios de actividad física ha aumentado post pandemia por salud preventiva.
- ✓ El gimnasio no solo fortalece la salud física de los aprendices, sino también la integración y el sentido de pertenencia institucional.
- ✓ Las máquinas pueden ser utilizadas por personal administrativo e instructores como parte de un plan integral de bienestar laboral.



c. Técnico

Los equipos deben cumplir con estándares de calidad, ergonomía, durabilidad y facilidad de mantenimiento, es necesario contar con máquinas para:

- ✓ Cardio: trotadoras, bicicletas estáticas, elípticas.
- ✓ Fuerza: máquinas de pesas guiadas, banco de pesas, multifuncionales.
- ✓ Funcional: balones medicinales, bandas de resistencia, kettlebells.

Se requiere prever instalación eléctrica adecuada, ventilación, pisos antideslizantes y mantenimiento preventivo.

El personal del SENA debe estar capacitado en el uso seguro de los equipos.

d. Normativo

Las compras deben cumplir con lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación Pública (Ley 80/93 y Ley 1150/07).

Debe verificarse que los proveedores cumplan con:

Registro en RUP (si aplica).

Certificación de calidad (ISO 9001 u otras).

Garantías de mínimo un (1) año.

Manuales en español y capacitación incluida.

Los equipos deben estar registrados ante el INVIMA si aplican como dispositivos biomédicos (ej. en programas de salud o rehabilitación).



3. Impacto Esperado

- ✓ Mejora de la condición física, salud mental y desempeño académico de los aprendices.
- ✓ Fortalecimiento de programas de formación como entrenamiento deportivo, fisioterapia, salud ocupacional, entre otros.
- ✓ Fomento de la cultura del autocuidado y prevención de enfermedades crónicas.

4. Recomendaciones Finales

- ✓ Realizar una visita técnica al espacio para evaluar adecuación del área.
- ✓ Consultar experiencias de otros centros SENA con dotación de gimnasios.
- ✓ Evaluar la posibilidad de mantenimiento con proveedor o personal técnico del SENA.
- ✓ Priorizar equipos multifuncionales si el espacio o el presupuesto es limitado.